

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**9024** MADRID

Ana María García García, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento nº 1438/2011 y acumulados 1439/2011 y 1440/2011 de este Juzgado, seguido a instancia de M<sup>a</sup> Isabel de la Peña Martín, Encarnación Pino García y Pedro Ochoa Carranza sobre despido, se ha dictado auto de fecha 5 de marzo de 2012 por el que se acuerda la acumulación de oficio de los autos nº 1439/2011 y 1440/201 al procedimiento nº 1438/2011 y por el que se cita a las partes para los actos de conciliación y/o juicio, que tendrán lugar en única convocatoria, el día 16 de abril de 2012, a las 9:20 horas, de su mañana.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente a la notificación de la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a IMPASS, 2011, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios.

Poner artículo 59.2 Ley Jurisdicción Social y artículo 6.4 Ley 1/96 de la AJG.

Madrid, 6 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120013819-1